

o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Sevilla, 29 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín González.—37.435.

RAMÓN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de agosto de 2002, a las diez horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de agosto, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Sevilla, calle Rafael Beca Mateos, número 1, para deliberar y resolver acerca del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad «Ramón Martín, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, tal y como es presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales.

A los efectos previstos legalmente, se hace constar que la modificación estatutaria, conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración, afecta a los artículos: 19 a 23.

Quinto.—Nombramiento de Administradores solidarios y Cese de Consejeros.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Rafael Beca Mateos, número 1, del Polígono Carretera Amarilla de Sevilla, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Martín González.—37.432.

RECKITT BENCKISER (ESPAÑA), S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

VIOT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El Socio Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Viot, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 30 de junio de 2002 la fusión de ambas sociedades siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida. Asimismo se aprobaron los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio,

todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y El Administrador Solidario de «Viot, Sociedad Limitada», Winfried Manfred Donald Hopf.—36.322. 2.ª 6-8-2002

RIEGOS GOENAGA, S. L. (Sociedad absorbente) JOSÉ GOENAGA Y CÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de «José Goenaga y Cía, Sociedad Limitada», expresamente convocada al efecto, y la Junta general universal de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de julio de 2002, aprobaron la fusión de ambas sociedades por absorción de la primera, que se extingue, por parte de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada».

La fusión tomó como base los Balances de fusión cerrados el 15 de mayo de 2002, y se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 17 de mayo de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad absorbida por cuenta de la absorbente desde el 16 de mayo de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión (artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 22 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios.—36.588. 2.ª 6-8-2002

RODAJES ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de agosto de 2002, a las dieciséis horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el día 29 de agosto, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social, sito en Sevilla, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 1,600 (polígono industrial «El Pino», Parc. H-3, nave 1), para deliberar y resolver acerca del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad «Rodajes Andalucía, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, tal y como es presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales. A los efectos previstos legalmente, se hace constar que la modificación estatutaria, conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración, afecta a los artículos: 19 a 23.

Quinto.—Nombramiento de Administradores solidarios y cese de Consejeros.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 1,600, Polígono Industrial «El Pino», Parcela H-3 Nave, número 1, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín González.—37.433.

RODAMCO ALBACENTER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) RODAMCO INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión

El día 30 de junio de 2002 el socio único de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y el socio único de «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron llevar a cabo la fusión por absorción de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por parte de su socio único «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); con extinción de la sociedad absorbida y, el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades participantes en la fusión.—36.625. 2.ª 6-8-2002

SADEPAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FUNDOSA ALIMENTARIA, S. A. Sociedad unipersonal HORNO DE SEGOVIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que los respectivos socios únicos de las mercantiles «Sadepan, Sociedad Anónima», «Fundosa Alimentaria, Sociedad Anónima» y «Horno de Segovia, Sociedad Limitada», mediante decisión de socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas y socios, respectivamente, aprobaron, cada uno de ellos, en fecha 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Sadepan, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, de las sociedades «Fundosa Alimentaria, Sociedad Anónima» y «Horno de Segovia, Sociedad Limitada», sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de estas últimas, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular